



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de abril de 2025.-
DECRETO ALC. N° 2.203.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° 479, de fecha 08 de abril de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar la revocación de la Propuesta Pública N° 36/2025, denominada **"Adquisición de Luminarias LED para Alumbrado Público Exterior de la Comuna de Alto Hospicio"**, 3447-58-LP25, por existir hechos justificados que impiden el normal proceso que conduce a la adjudicación; Lo dispuesto en el Art. 13° de las Bases Administrativas de la Propuesta, donde se indica que la Municipalidad podrá revocar el proceso licitatorio, estando la licitación en estado publicada o cerrada y se decide de manera justificada que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación, cuando a su juicio tuviere antecedentes que así lo aconsejen y justifiquen, considerando el interés público general o específico de la Municipalidad. También podrá retrotraer el proceso licitatorio, estando la licitación en estado cerrada o adjudicada, cuando a su juicio tuviere antecedentes que así lo aconsejen y justifiquen. Además, se podrá suspender el proceso licitatorio, desde la publicación de las bases hasta la adjudicación, por una cantidad determinada de días y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación, cuando el Tribunal de Contratación Pública u otra instancia jurisdiccional ordenan esta medida; Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.842/2025, de fecha 26 de Marzo del 2025, se autoriza el llamado a Licitación Pública y se aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N°036/2025, denominada **"Adquisición de Luminarias LED para Alumbrado Público Exterior de la Comuna de Alto Hospicio"**; Estando publicada la licitación, la Unidad Técnica mediante memorándum N° 537/2025, de fecha 02 de Abril del 2025, solicita revocada la Propuesta Pública N°036/2025, denominada **"Adquisición de Luminarias LED para Alumbrado Público Exterior de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-58-LP25. Las razones de lo anterior, es que la Unidad Técnica ha identificado un error en las especificaciones técnicas contenidas en las bases, y que fue evidenciado a través de las consultas realizadas por las empresas en el foro de consultas del Mercado Público.

DECRETO:

1.- **Revóquese** el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N°036/2025, denominada “**Adquisición de Luminarias LED para Alumbrado Público Exterior de la Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-58-LP25, por existir hechos justificados que impiden el normal proceso que conduce a la adjudicación.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

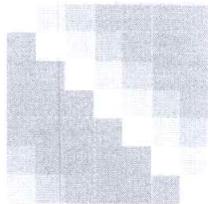
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Dir. Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural